



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Derecho urbanístico  
Código: 17897  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Asignatura del itinerario B (Derecho público)  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

## 1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho Urbanístico / [Planning Law](#)

1.1. Código / Course Code

17897

1.2. Titulación / [Degree](#)

Grado en Derecho / [Law Degree](#)

1.3. Tipo / Type of course

Formación optativa/[Elective Subject](#)

Asignatura del itinerario B (Derecho público)

1.4. Nivel / Level of course

Grado / [Undergraduate Studies](#)

1.5. Curso / Year

Cuarto Curso/ [Fourth year.](#)

1.6. Semestre / Semester

Primer Semestre/ [First Semester](#)

1.7. Número de créditos / Number of [Credits](#)  
[Allocated](#)

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno/ [No prerequisites](#)



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Derecho urbanístico  
Código: 17897  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Asignatura del itinerario B (Derecho público)  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

## 1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías.

/ Attendance to class is mandatory (80% of seminars). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.

## 1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

### **Profesores clases magistrales / Lectures**

Felipe Iglesias González, profesor titular de Derecho Administrativo.  
Despacho núm. 88  
Tfno: 914978054  
felipe.iglesias@uam.es

### **Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions**

Felipe Iglesias González, profesor titular de Derecho Administrativo.  
Despacho núm. 88  
Tfno: 914978054  
felipe.iglesias@uam.es



## 1.11. Objetivos del curso / Course objectives

### 1. Objetivo general

El objetivo general de esta asignatura es obtener conocimientos y destrezas suficientes sobre la perspectiva jurídica del fenómeno urbanístico. La planificación urbana y su gestión tienen por objeto satisfacer las demandas sociales relativas no sólo a la necesidad de ocupación de nuevos territorios, sino también a la recualificación de aquellos espacios ya ocupados. Sin perjuicio del análisis del urbanismo desde otras perspectivas, se pretende analizar el régimen jurídico del urbanismo que ha dado lugar a la disciplina denominada derecho urbanístico.

### 2. Competencias generales:

G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.

G4. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.

G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.

G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.

G10. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.

### 3. Competencias específicas:

E3. Conocer las instituciones del Derecho público y privado.

E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.

E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa al Derecho urbanístico.

E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.



#### 4. Resultados del aprendizaje

Los resultados de aprendizaje esperados se centran en:

- Capacidad para entender problemas jurídicos y sus soluciones en el marco del derecho urbanístico en particular.
- Poseer y comprender conocimientos sobre la legislación vigente en materia de derecho urbanístico.
- Poseer y comprender conocimientos sobre la estructura básica de la organización del urbanismo.
- Ser capaces de aplicar los conocimientos a casos concretos, para resolver problemas y comprender las sentencias y las noticias jurídicas.
- Ser capaces de emitir juicios, mediante la reunión e interpretación de los datos relevantes
- Ser capaces de comunicar y debatir los conocimientos, los juicios y la resolución de problemas, tanto en público como por escrito.

### 1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

#### A. Clases magistrales / Lectures

##### 1. Obligaciones del estudiante:

— Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

##### 2. Programa:

Clases 1 y 2: Panorama básico de derecho urbanístico actual: sistema de fuentes. Efectos de la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, de 20 de marzo y nueva Ley del Suelo estatal.

Clases 3, 4 y 5: Tipología de las clases de suelo. Régimen jurídico de los suelos no urbanizable, urbanizable y urbano (consolidado y no consolidado). Análisis de supuestos prácticos.

Clases 6 y 7: Tipología de planeamiento urbanístico: general y de desarrollo. Relaciones entre planes.



Clase 8: Procedimiento de aprobación del planeamiento urbanístico.

Clases 9 y 10: La ejecución del planeamiento urbanístico. Tipología de sistemas de actuación y su elección.

Clases 11 y 12: Actuaciones urbanísticas por los sistemas de compensación, cooperación y expropiación. Régimen jurídico del agente urbanizador.

Clase 13: Régimen jurídico de los convenios urbanísticos.

Clases 14 y 15: Régimen jurídico de las licencias urbanísticas. Disciplina urbanística.

### 3. Temario:

No existe temario distinto al programa, al adoptarse como criterio la evaluación continua del alumno.

## **B. Seminarios / Seminars**

### 1. Obligaciones del alumno:

- Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo<sup>1</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia)
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario.

### 2. Programa de actividades:

La organización y diseño concreto de las actividades de cada seminario se establecerá en la página de moodle de la asignatura, consistiendo en la realización de informes, resolución de casos prácticos o en la elaboración de documentos jurídicos.

#### Seminario 1:

- Presentación de la metodología de trabajo.

#### Seminarios 2, 3 y 4:

---

<sup>1</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



— Suelo urbano en el Plan General de Madrid.

Seminarios 5 y 6:

— El Plan General de Madrid

Seminario 7:

— Evaluación ambiental del urbanismo

Seminarios 8, 9 y 10:

— Juntas de Compensación.

Seminario 11

— Actuaciones por expropiación

Seminario 12:

— Ejemplos de convenios urbanísticos.

Seminario 13:

— Ejemplos de licencias.

Seminario 14:

— Sentencias sobre disciplina urbanística.

3. Materiales:

Los materiales de cada seminario estarán a disposición del alumno en el espacio de moodle de la asignatura.

**C. Tutorías / [Support tutorial sessions](#)**

Se realizarán dos tutorías a lo largo del cuatrimestre, donde se tratará de fomentar el autoaprendizaje del alumno a través del planteamiento de dudas y resolución de otras planteadas por otros alumnos.



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Derecho urbanístico  
Código: 17897  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Asignatura del itinerario B (Derecho público)  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

### 1.13. Referencias de Consulta Básicas / Recommended Reading.

- MENÉNDEZ REXACH, A. e IGLESIAS GONZÁLEZ, F.: Lecciones de Derecho urbanístico de la Comunidad de Madrid, Tirant Lo Blanch, 2011.

### 1.14. Métodos Docentes / **Teaching methods**

#### — **Clases magistrales / Lectures:**

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.
- En la clase teórica el profesor presenta sistemáticamente la materia correspondiente. Lo relevante no debe ser que se expongan en esta clase todos los detalles de una cuestión, sino, precisamente, que se ofrezca un marco sistemático, en el que el estudiante sea capaz de integrar ordenada y coherentemente los contenidos a los que se acerque por vías diversas (lecturas recomendadas, casos prácticos, estudio personal de los textos legislativos, etc.).

#### A. **Seminarios / Seminars:**

Las clases prácticas en aula corresponden a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas, mediante la discusión de casos reales, resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias y noticias periodísticas sobre casos problemáticos relativos al derecho urbanístico. Todas las prácticas se realizan con base en documentación y materiales a disposición del alumno en el momento del inicio del curso.



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Derecho urbanístico  
Código: 17897  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Asignatura del itinerario B (Derecho público)  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

## 2. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

<b>Asistencia a clases magistrales</b>	2 (horas y mns.). x 15 semanas = 30 horas/curso
<b>Asistencia a seminarios</b>	2 (horas y mns.). x 14 semanas = 28 horas/curso
<b>Asistencia a tutorías</b>	(2) tutorías x 1 h. = 2 horas/curso
<b>Estudio / preparación de clases Magistrales</b>	20 horas/curso
<b>Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios</b>	70 horas/curso
<b>Preparación y realización prueba final</b>	0 horas/curso
<b>Total horas</b>	150 horas/curso



### 3. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / Assessment Methods and Percentage in the Final marks

— **Evaluación ordinaria:**

1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

*1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:*

- La evaluación continua, incluida la evaluación en tutorías, tendrá un valor del 70% sobre la nota final de la asignatura y consistirá en preparación de un trabajo individual sobre un supuesto práctico en el que deberán proponer soluciones a problemas jurídicos concretos. Se considera que el componente fuertemente práctico de esta asignatura optativa justifica plenamente la superación del valor estándar del 50%.
- Corresponderá la calificación de “0- SUSPENSO” en toda la parte relativa a la evaluación continua a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas y actividades previstas en la evaluación continua, no actúen con honestidad académica.

*1.2. Evaluación en tutorías (si procede):*

- Sí, se tendrá en cuenta la participación de los alumnos para la calificación relativa a la evaluación continua.

2. Prueba final:

- Requisitos para poder presentarse a la prueba final:
- haber asistido, como mínimo, a un 80% de los seminarios<sup>2</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas;
- haber realizado, al menos, el 80% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente y
- haber obtenido un mínimo de 4 sobre 10 en la evaluación continua.

---

<sup>2</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



- Objeto y contenido:
- Modelo de examen: resolución de preguntas y supuestos.
- Materia objeto de examen: la contenida en el temario.
  
- Fecha y lugar de celebración: consultar calendario de pruebas finales en la web de la Facultad.
- Será necesario obtener en la prueba final una calificación, como mínimo, de 4 sobre 10 para que la calificación obtenida en la evaluación continua pueda hacer media con dicha prueba final.

### 3. Calificación final:

- Porcentaje examen final: 30%

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos de asistencia y realización del 80% de los seminarios.
- que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con honestidad académica”, sino que en este caso corresponderá la calificación de 0-SUSPENSO.

### — Prueba de recuperación:

#### 1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo<sup>3</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas y
- Haber obtenido un mínimo de un 4 sobre 10 en la evaluación continua.

#### 2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

- Mediante esta prueba el alumno tiene la posibilidad de realizar un segundo examen

---

<sup>3</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Derecho urbanístico  
Código: 17897  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Asignatura del itinerario B (Derecho público)  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

sobre el temario de la asignatura. La nota obtenida en esta segunda prueba hará media con la nota de evaluación continua.

Corresponderá la calificación de ‘no evaluado’ a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

### 3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

— Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

#### **A. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula**

No procede

#### **4. Cronograma de Actividades (opcional)\* / Activities Cronogram (optional)\***

El cronograma se especificará en la página de Moodle, estando disponible para los estudiantes desde el primer día de clase.